



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria y Urgente de 28 de julio de 2023
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Rocío Antela Pino	IU

NO ASISTEN

Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2023/28.

ASUNTO N° UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION.

Sometido el asunto directamente a votación.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA,



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Ratificar el carácter urgente de la sesión

Referencia: SESJGL/2023/28.

ASUNTO N° DOS.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DE 2023

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada con carácter ordinario, el día 26 de julio de 2023, con la siguiente rectificación, donde dice: “ausente Rocío Antela Pino” debe decir “presente Rocío Antela Pino”

3. CONTRATACION.

Referencia: 2023/6284.

ASUNTO N° TRES.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “INSPECCIÓN TÉCNICA ANUAL DE LOS PARQUES INFANTILES Y DE MAYORES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES-ASTURIAS”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 26/07/23 formulada por contratación en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico para la contratación del servicio de “INSPECCIÓN TÉCNICA ANUAL DE LOS PARQUES INFANTILES Y DE MAYORES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES-ASTURIAS”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que el mismo comporta por un importe estimado anual de 8.880 euros (IVA excluido) más 1.864,80 euros de IVA (21%) que supone un total de 10.744,80 euros (IVA incluido).

2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, dando un plazo de 10 días hábiles a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

4. CONTRATACION.

Referencia: 2023/5437.

ASUNTO N° CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO MEDIANTE RENTING, DE DOS CAMIONES SATÉLITE DE 5,5 M³ PARA LA RECOGIDA DE R.S.U. EN EL CONCEJO DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 25/07/23 formulada por contratación en los siguientes términos:

1º Tramitar expediente electrónico para la contratación del “Suministro mediante renting, de dos camiones satélite de 5,5 m³ para la recogida de R.S.U. en el Concejo de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual de 63.620,64 euros más 13.360,33 euros de IVA (21%) lo que hace un total de 76.980,97 euros (IVA incluido) y un plazo de duración de 48 MESES.

2º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

3º Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.